



# SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SCHENGEN

garantizar la libertad, la seguridad y la justicia

El **Sistema de Información de Schengen (SIS)** es un sistema informático que protege la libertad y la seguridad de la ciudadanía en el espacio Schengen.

El SIS apoya las **operaciones** de:

- los guardias de fronteras nacionales
- la policía
- las autoridades aduaneras
- las autoridades de inmigración y
- las autoridades responsables de la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales.

El acceso al SIS permite a las autoridades nacionales competentes comprobar las descripciones de personas u objetos buscados en el espacio Schengen. El acceso a los datos del SIS se **limita a las autoridades nacionales competentes**.

El SIS se ha modernizado y consta de nuevos elementos.

## Proteger a los más vulnerables

Las **categorías de descripciones relativas a menores en riesgo de sustracción y a personas vulnerables en situación de riesgo** ahora forman parte del SIS. Contribuirán a evitar los secuestros de menores y su traslado al extranjero de manera ilegal. Estas categorías completan las **descripciones relativas a personas desaparecidas**.

La información sobre estos tipos de descripciones puede intercambiarse inmediatamente entre los puntos de contacto nacionales y las autoridades nacionales competentes. Las personas desaparecidas también pueden identificarse gracias a las huellas dactilares o, si no se dispone de estas, al ADN.



## Reforzar la cooperación

Las autoridades reciben información del SIS acerca de las razones de las **descripciones de personas y objetos buscados y sobre las acciones necesarias**.

Actualmente, tienen acceso a esos datos los equipos de Frontex y un número mayor de autoridades nacionales competentes.

Se han introducido normas más claras y estructuras mejoradas para **intercambiar información complementaria** a través de los puntos de contacto nacionales para el intercambio de información relacionada con el SIS en los países Schengen (oficinas SIRENE). Europol puede ahora intercambiar directamente información sobre descripciones relativas a delitos de terrorismo y a infracciones penales de su competencia con esos puntos de contacto nacionales.

## Gestionar la migración irregular

La **nueva categoría de descripciones sobre las decisiones de retorno y el perfeccionamiento de las herramientas para identificar mejor a los ciudadanos de fuera de la UE**, objeto de esas

descripciones, ayudarán a hacer frente a la migración irregular. El SIS permite a las autoridades buscar y comprobar, mediante las huellas dactilares, si los nacionales de terceros países objeto de control tienen derecho a entrar o permanecer en la UE. El SIS también contendrá datos sobre documentos falsificados, incluidos los documentos de viaje y las etiquetas de visado.





## Luchar contra la delincuencia

La cooperación y el intercambio de información son fundamentales para luchar contra la delincuencia organizada y el terrorismo, así como para impartir justicia.

El SIS es uno de los sistemas informáticos más eficaces de la UE para luchar contra la delincuencia. Los países Schengen utilizan el SIS para **introducir descripciones con objeto de la detención de personas buscadas** para su enjuiciamiento o condena **por delitos relacionados con el terrorismo o infracciones penales graves**.

Los países Schengen también utilizan el sistema para introducir descripciones a efectos de control de personas que hayan cometido o puedan cometer delitos graves, así como de determinados objetos relacionados con dichos delitos. Las autoridades nacionales emiten descripciones para localizar y proteger a personas desaparecidas, personas vulnerables en situación de riesgo a las que se debe impedir viajar o ser trasladadas al extranjero, y personas cuya presencia es necesaria para asistir a un procedimiento judicial, como testigos, acusados o víctimas de delitos. Pueden introducir descripciones para identificar a autores desconocidos de delitos de terrorismo o delitos graves mediante el uso de huellas dactilares e impresiones palmares. Las autoridades nacionales también utilizan el SIS para encontrar objetos buscados para su incautación o para su utilización como pruebas en procesos penales.



## Proteger los derechos de la ciudadanía

El SIS contiene datos personales de las personas objeto de descripciones. En la legislación de la UE figuran los tipos de datos que pueden tratarse en el SIS. También se tratan datos personales cuando se comprueba la identidad de una persona en el marco del SIS. Por ejemplo, cuando entra en el espacio Schengen o cuando la policía detiene su vehículo con motivo de un control de carretera. El SIS garantiza el derecho de las personas a: **acceder a sus datos, corregir datos inexactos y eliminar los datos almacenados ilegalmente** en el sistema. Además, toda persona que sea objeto de una descripción para la denegación de su entrada y su estancia o de una descripción relativa a un retorno debe ser debidamente informada (**derecho a la información**).

Todas las personas objeto de una descripción también tienen derecho a: presentar una denuncia ante las autoridades nacionales de protección de datos o ante los órganos jurisdiccionales competentes, y pueden obtener una indemnización por cualquier perjuicio derivado del tratamiento ilegal de sus datos en cualquier país Schengen. Más información sobre los derechos de los interesados en la [Guía sobre el ejercicio del derecho de acceso](#).



## Reforzar los controles en las fronteras exteriores

Las funcionalidades adicionales del SIS en relación con las **huellas dactilares** y los **documentos de identificación personal** permiten a los guardias de fronteras determinar si los nacionales de terceros países son objeto de descripciones a efectos de denegación de entrada o estancia o si suponen una amenaza para la seguridad, y detectar posibles documentos falsificados para su verificación. Para las autoridades es más fácil cotejar las descripciones de nacionales de la UE buscados o sospechosos de delitos.